COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 17/2017 - DE ADJUDICACION

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA LA PROVISIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 15/17.

Asunción, 20 de Abril del 2017

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación** de la Contratación Directa N° 15/2017, de fecha 20 de abril de 2017;

La Nota N° 343/17, de fecha 20 de abril del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 354/17, de fecha 20 de abril del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de los contratos para la provisión de "ARTICULOS ELECTRICOS", dentro del proceso de la Contratación Directa N° 15/2017, a favor de varias firmas comerciales.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 343/17, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación de los contratos para la provisión de ARTICULOS ELECTRICOS.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 354/17, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos para la provisión de ARTICULOS ELECTRICOS, a favor de las siguientes firmas comerciales: SAS PARAGUAY S.A., FERRETERIA PERGAL de José Pereira, FONOLUZ S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., correspondiente al proceso de la CD N° 15/2017, por haber cumplido con los requerimientos estipuladas en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1. **ADJUDICAR** los contratos para la provisión de **"ARTICULOS ELECTRICOS"**, a favor de las siguientes firmas comerciales:
2. ***SAS PARAGUAY S.A.;*** en el lote N° 1, hasta la suma de **Gs. 17.589.000.- (Guaraníes diez y siete millones quinientos ochenta y nueve mil).**
3. ***FERRETERIA PERGAL de José Pereira;*** en los lotes N° 2, 3 y 12, hasta la suma de **Gs. 11.171.000.- (Guaraníes once millones ciento setenta y un mil).**
4. ***FONOLUZ S.A.;*** en los lotes N° 4, 5, 6, 9, 11 y 14, hasta la suma de **Gs. 14.425.065.- (Guaraníes catorce millones cuatrocientos veinte y cinco mil sesenta y cinco).**
5. ***EMPORIO FERRETERIA S.R.L.;*** en los lotes N° 7 y 8, hasta la suma de **Gs. 1.476.420.- (Guaraníes un millón cuatrocientos setenta y seis mil cuatrocientos veinte).**
6. ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.;*** en los lotes N° 10, 13 y 15, hasta la suma de **Gs. 17.987.500.- (Guaraníes diez y siete millones novecientos ochenta y siete mil quinientos).**

A ejecutarse en los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	340	10	99	15	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	1.228.340
2	1	1	340	10	99	200	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	4.132.490
2	1	2	340	10	11	220	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	4.525.987
2	1	3	340	10	11	230	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	3.473.780
2	1	5	340	10	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	1.849.129
2	1	5	340	30	11	250	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	31.337.769
2	1	6	340	10	11	260	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	1.418.960
2	1	6	340	30	11	260	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	1.255.334
2	1	7	340	30	11	270	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	7.503.899
2	1	8	340	30	11	280	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	3.836.567
2	1	9	340	30	11	201	Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	2.086.730
TOTAL GENERAL:								**62.648.985**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • COMANDO • REPUBLICA DEL PARAGUAY

7. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

   1°. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**

   2°. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76** y 77 del **Decreto N° 21.909/03**.

8. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • REPUBLICA DEL PARAGUAY • COMANDO •

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de la Armada